

Declaración sobre igualdad de acceso a justicia para todos en 2030

Buenos Aires, 8 de mayo de 2019

El 8 de mayo de 2019, ministros/as y representantes de alto nivel de diversos países y organizaciones se han reunido en Buenos Aires con el fin de alcanzar un entendimiento común de las oportunidades para reforzar el apoyo y el compromiso con el acceso a la justicia, antes del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) y de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2019.

Quienes participaron han explorado estrategias para conseguir el ODS 16.3 “garantizar la igualdad de acceso a justicia para todos”, han discutido oportunidades de aplicación de modelos innovadores, han identificado las barreras y los obstáculos a los que se enfrenta la reforma y han considerado recomendaciones y compromisos potenciales para lograr la igualdad de acceso a justicia para todos y todas.

Los participantes han recordado que la Agenda 2030 está basada en una visión de “un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de quienes están en situación de vulnerabilidad”. Los ODS contienen un compromiso de no dejar a nadie atrás.

Los participantes han tenido en cuenta que muchas personas viven fuera de la protección de la ley y carecen de acceso a mecanismos fiables y justos para resolver disputas. Se calcula que en todo el mundo hay miles de millones de personas con problemas jurídicos no resueltos.

Las personas participantes también han señalado que los problemas jurídicos no resueltos tienen un impacto negativo en la salud, los ingresos y la productividad de los individuos y las comunidades. Las sociedades y las economías deben soportar los costes asociados a las cifras elevadas de problemas jurídicos no resueltos. Esto afecta al crecimiento económico y puede exacerbar la desigualdad y alimentar conflictos violentos.

Han reconocido que, para lograr un progreso sustancial hacia la “igualdad de acceso a justicia para todos” son necesarios enfoques nuevos y esfuerzos adicionales.

Tomaron nota de los hallazgos de los Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas y su Grupo de trabajo sobre la justicia, los 5 mil millones de personas que no tienen acceso significativo a justicia en todo el mundo, incluidas las personas que no pueden obtener justicia para los problemas cotidianos, las personas que están excluidas de la oportunidad que la ley ofrece, y las personas que viven en condiciones extremas de injusticia.

Los participantes recogieron la experiencia de la primera declaración de esta naturaleza la cual fue aprobada en la Reunión Ministerial de la Mesa redonda sobre Acceso a Justicia en La Haya, el 7 de febrero de 2019 y a la cual asistieron 27 ministros, viceministros, representantes de organismos internacionales¹

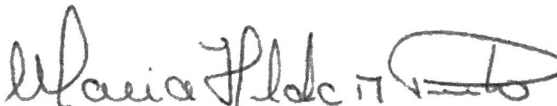



Compartieron las conclusiones de la Declaración de la Haya para transitar de una justicia para unos pocos hacia una justicia para todas las personas, los participantes consideran que es necesario:

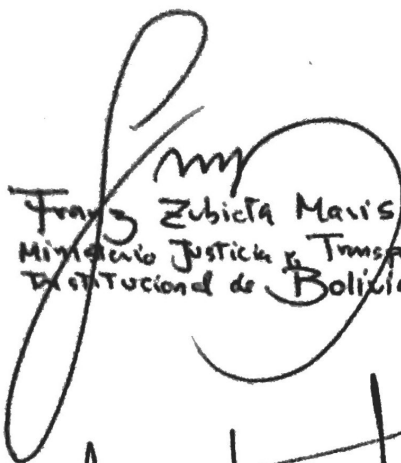
1. **Poner a las personas y a sus necesidades jurídicas en el centro de los sistemas jurídicos.** Comprender lo que necesitan y quieren quienes acuden a los sistemas de justicia, los obstáculos a los que se enfrentan y el tipo de justicia que reciben.
2. **Resolver los problemas de la justicia.** Transformar las instituciones y los servicios de justicia a través de un conjunto más amplio de profesionales al servicio de la justicia, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos y dar respuesta a las necesidades jurídicas no cubiertas de miles de millones de personas, partiendo de los últimos avances en tecnología y de soluciones innovadoras con pocas necesidades tecnológicas, basadas en datos, evidencia y aprendizaje, teniendo en cuenta las características específicas del contexto.
3. **Mejorar la calidad de los caminos de las personas hasta la justicia.** Empoderar a las personas para que entiendan, utilicen y den forma a las leyes, ofreciéndoles simultáneamente procesos jurídicos justos informales y formales, que cubran sus necesidades en términos de procedimientos y de resultados.
4. **Usar la justicia como prevención.** Atender a las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos y de la presencia de factores de riesgo. Usar la mediación y otros métodos para evitar que escalen las controversias. Invertir en sistemas de justicia que sean fiables y legítimos.
5. **Facilitar a las personas los medios para tener acceso a los servicios y a las oportunidades.** Derribar barreras jurídicas, administrativas y prácticas que impiden que las personas puedan obtener documentos, acceso a servicios públicos y una participación plena en la sociedad y la economía, promoviendo simultáneamente la igualdad de género.


Los participantes se comprometen a dar pasos concretos para promover el acceso a justicia fortaleciendo las alianzas colaborativas para el ODS 16 con un enfoque especial en América Latina y el Caribe.

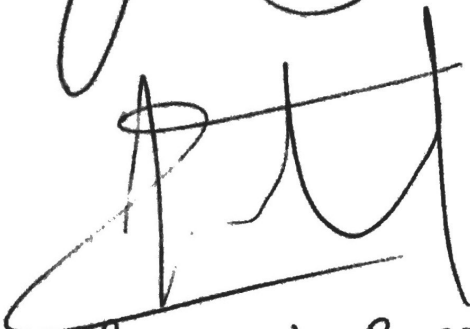
¹ Asistieron a la reunión en el Palacio de la Paz los Ministros de Justicia, sus delegados o los Procuradores Generales de los siguientes países: Afganistán, Argentina, Canadá, Etiopía, Gambia, Guinea, Indonesia, Libia, Países Bajos, Níger, Territorios Palestinos, Ruanda, Sierra Leona, Timor-Leste, Túnez, Uganda y Ucrania; los ministros de cooperación internacional o sus diputados de Finlandia, Luxemburgo, Holanda, Suiza y el Reino Unido, y; representantes de alto nivel de: los ancianos, la secretaría de la OCDE, UN DPKO e IDLO. También participó el representante del Secretario General sobre Violencia contra los Niños.


MARIA HILDA MARSIA PINTO
SECRETARIA NACIONAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DA JUSTICA E
SEGURANCA PUBLICA
BRASIL

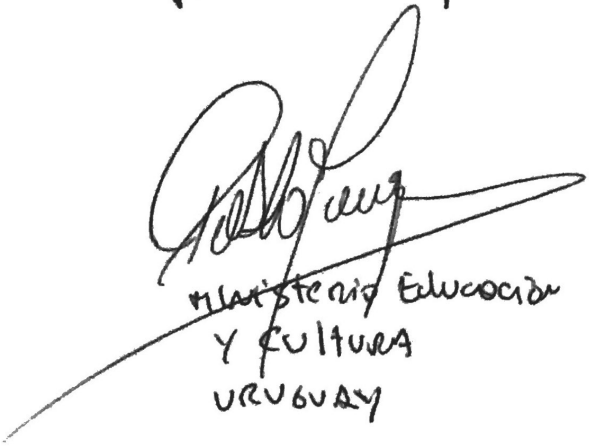

Javier Vargas A.
Viceministro de Paz
Ministerio de Justicia y Paz
Costa Rica


Franz Zubieta Mariscal
Ministerio Justicia y Transparencia
Institucional de Bolivia.


Lidia Ma. Reyes Rojas
Procuraduría de Justicia, Cuba


Rosendo Barrios
VICE MINISTRO JUSTICIA
PARAGUAY

Calixto Delgado
Director de Inspección
Procuraduría General de la
República Rep. Dom.


German G. Garavano
Ministerio Educación
y Cultura
URUGUAY


GERMAN G. GARAVANO
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS